



Junta Electoral

Real Federación Española de Tiro Olímpico

Tinamus, 20 bajo D (acceso por Benito Prieto, 2) - 28019 Madrid - Teléfono 91 506 28 30 - Q 2878040-A



ACTA 25 / ELECCIONES 2016

El día 16 de Marzo de 2017, la Junta electoral federativa, compuesta por

Dña. Nieves Antona Gacituaga.
D. Jesús Martínez Gallego
D. Manuel Lalinde Móstoles

UNICO, Habiendo recibido la Presidenta de la Junta Electoral, en su correo personal, petición del **interventor Sr. Soto del Castillo** por medio del presente se viene a informar:

1.- Que las peticiones dirigidas a esta Junta Electoral han de seguir los trámites previstos en el reglamento electoral. Siendo la secretaria de la Federación la encargada de remitir a los miembros de la junta las peticiones que le sean formuladas.

2.- En relación con la petición de acceso al expediente electoral, esta Junta informa:

Que el recurso interpuesto por el candidato Sr. Herreros fue remitido al Sr. Francés Pumarada, Federación Andaluza y Federación Madrileña, con trámite de audiencia, razón por la cual han tenido acceso al mismo todos los interesados, desconociendo esta Junta Electoral el modo por el cual tuvieron acceso la Federación Vasca y Aragonesa que también formularon alegaciones en el plazo del trámite de audiencia, sin que se les hubiera conferido.

Esta Junta Electoral en su acta de 6 de marzo acordó el acceso de los interventores a la documentación electoral, la cual ha sido elevada al Tribunal Administrativo del Deporte en el plazo legal una vez finalizado el trámite de audiencia y emitido el preceptivo informe de esta Junta.

El señor interventor dispuso de plazo desde el día 6 de marzo hasta el día 10 de marzo, fecha de remisión al TAD, **para consultar el expediente que esta Junta puso a su disposición.**

3.- En relación con la documentación de la interventora del candidato Sr. Herrero reiterar lo ya manifestado, que **la misma estuvo a disposición del interventor** de la otra candidatura el día de la asamblea, habiendo tomado vista los interventores de toda la documentación que solicitaron, y posteriormente del día 6 al 10 de marzo.

4.- Finalmente en relación con la petición del interventor Sr. Soto del Castillo sobre si la interventora Sra. Rodríguez tiene alguna relación profesional de colaboración con los letrados Sr. Lalinde y Sra. Ballesteros, resulta totalmente ajeno al proceso electoral y a las competencias de esta Junta las cuales quedan claramente delimitadas en el reglamento electoral RFEDETO.



Junta Electoral

Real Federación Española de Tiro Olímpico

Tinamus, 20 bajo D (acceso por Benito Prieto, 2) - 28019 Madrid - Teléfono 91 506 28 30 - Q 2878040-A



Los acuerdos de esta Junta Electoral, susceptibles de recurso, se formalizarán ante la misma conforme establece el capítulo V del reglamento electoral, en los plazos en el mismo establecidos.

Y sin más asuntos que tratar se firma el acta en prueba de conformidad de los acuerdos adoptados.